

BOLETA DE MODIFICACIÓN AL PADRÓN

Fecha del trámite: _____
Sede o Centro: _____
Recinto: _____
Carrera Universitaria: _____
Número de cédula: _____
Nombre completo: _____
Teléfono celular: _____

Solicitud de modificación: _____

Correo electrónico para notificaciones: _____

Firma del tramitante: _____

"ARTÍCULO 8. OBLIGACIÓN DE GESTIONAR LA INCORPORACIÓN O MODIFICACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL"

AVISO IMPORTANTE:

PLAZO DEL TRÁMITE

Aplica para un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la publicación del Padrón Preliminar.

MODO DE ENVÍO

Enviar la boleta a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Sede respectiva con copia al TEUTN, según artículo 8 del Reglamento de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional .

Fecha de publicación del Padrón Preliminar: 16 de julio de 2018